

Oriental», según la concesión otorgada por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 16 de marzo de 1970, y propone se le haga por dicha Entidad propietaria adjudicación de las obras en los siguientes términos que definen esta proposición:

1. En atención a que la Entidad propietaria del mencionado aprovechamiento es «CADASA», que tiene carácter de Corporación local, el proponente declara que no está incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Se declara conocer al proyecto de las obras que se ofrecen construir y con él los pliegos de condiciones y particularidades derivadas de la estimación del reemplazamiento del contratista al que en su día le habían sido adjudicadas y del propio concurso, aceptando íntegramente el objeto y las obligaciones resultantes de tales documentos y comprometiéndose, caso de resultar adjudicatario, a firmar un ejemplar de los mismos para resguardo de la Entidad propietaria.

3. La presente proposición se contrae a las obras de construcción de las arterias de suministro de agua de la deriva-

ción principal del «Proyecto de reforma y mejora de la Solución Oriental».

4. Se obliga a realizar las obras por los precios unitarios que figuran en el cuadro de los mismos que, debidamente firmado, se acompaña a esta proposición. Estos precios, aplicados a las mediciones previstas en el proyecto, arrojan un importe global de pesetas (cumplimentar de acuerdo con la oferta de obras a ejecutar).

5. Se compromete a ejecutar las obras de construcción de las arterias de suministro de la derivación principal del «Proyecto de reforma y mejora de la Solución Oriental», en el plazo de (se expresará aquí el plazo, habida cuenta de lo previsto en el capítulo II del pliego de condiciones económico-administrativas).

6. Se obliga a entregar a la Entidad propietaria, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada la adjudicación, los gráficos Pert y Roy sobre el desarrollo de los trabajos, así como también los proyectos de instalaciones auxiliares para la ejecución de la obra, según está previsto en el pliego de condiciones técnicas.

7. Se obliga a ratificar en forma auténtica la firma de toda la documentación acompañada a esta proposición, caso de que le sea hecha adjudicación.

8. El licitador expresará si pretende o no recibir abonos a cuenta del precio, según está previsto en el apartado c) del capítulo VI del pliego de condiciones económico-administrativas. En caso de pretender esta modalidad se expresará la reducción porcentual de los precios unitarios ofrecida, obligándose a cumplir lo previsto en el mencionado apartado c) del capítulo VI del pliego de condiciones económico-administrativas sobre afianzamiento.

9. Se acepta el carácter indivisible de la obligación contraída, en los términos expresados en el preliminar II del pliego de condiciones económico-administrativas.

10. Se unen a esta propuesta los siguientes documentos autenticados, de cuya exactitud se responsabiliza (relacionense los mismos).

(Lugar, fecha y firma.)

L) «CADASA» dispone de crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto y asimismo ha obtenido la autorización superior necesaria.

Oviedo, 7 de julio de 1976.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—10.425-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SEVILLA

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 8/76, por pérdida de la tarjeta de Máquinista Naval Jefe, perteneciente a don Luis Gómez de Gracia,

Hago constar: Que por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 4 de junio de 1976, se declara nulo y sin valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 9 de junio de 1976.—El Instructor, Manuel Bazán Tristán.—4.341-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Jacqueline Dorren Yebuah, con último domicilio conocido en Sumacárcel (Valencia), plaza del Caudillo, número 2, y en London W9/Ashmore RD 64/Raddington, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de julio de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 126/76, en el que figura como propietaria del automóvil marca «Audi», matrícula 619-Z-2516.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 5 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.379-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfredo Peña Antón, cuyo último domicilio conocido era en Manuel de la Cuesta, de Burgos, inculpado en el expediente número 220/76, instruido por aprehensión de diversas mercancías, valoradas en 15.650 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 14 de julio de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en

los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.443-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos que es necesario ocupar temporalmente para la ejecución de las obras del proyecto de camino de acceso a la boca sur del túnel de Negrón, en el término municipal de Sena de Luna (León), con motivo de las obras de la autopista de peaje Campomanes-León

Aprobado por la Dirección General de Carreteras, en fecha 18 de junio de 1976, el proyecto de caminos de acceso a la boca sur del túnel de Negrón, con motivo de las obras de la autopista de peaje Campomanes-León, se somete a información pública por plazo de diez días la relación de bienes y derechos que es necesario ocupar temporalmente para la ejecución del citado proyecto en el término municipal de Sena de Luna (León), de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado, ante esa Jefatura Regional, las oportunas reclamaciones a los efectos que se determinan en el citado precepto reglamentario.

En el expediente la «Sociedad Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.», asume la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Oviedo 9 de julio de 1976.—El Ingeniero-Jefe.—3.456-D.

Relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal

Término municipal de Sena de Luna

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
SL-1-OT	Ministerio de Agricultura, ICONA. Paseo Infanta Isabel, 1, Madrid	18.130	33	737	Rústica. Pastos 7. ^a
SL-2-1-OT	Esther Suárez Quirós. Río San Pedro, 10, 5.º derecha, Oviedo	1.396	33	52	Rústica. Prado secano 3. ^a
SL-2-1-OT bis	Ricardo Gómez Rosón. Caldas de Luna (León)	1.396	33	52	Arrendatario.
SL-2-2-OT	Esther Suárez Quirós. Río San Pedro, 10, 5.º derecha, Oviedo	3.520	33	42	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-2-2-OT bis	Ricardo Gómez Rosón. Caldas de Luna (León)	3.520	33	42	Arrendatario.
SL-3-OT	Excelentísimo Ayuntamiento de Sena de Luna (León)	18.270	—	—	Camino de Carrió.
SL-4-OT	Ministerio de Agricultura, ICONA. Paseo Infanta Isabel, 1, Madrid	9.010	33	737	Rústica. Pastos 7. ^a
SL-5-OT	Ministerio de Agricultura, ICONA. Paseo Infanta Isabel, 1, Madrid	2.380	33	737	Rústica. Pastos 7. ^a
SL-6-OT	Comisaría de Aguas del Duero. Muro, 5, Valladolid	1.573	—	—	Río de Laven.
SL-7-OT	Ministerio de Agricultura, ICONA. Paseo Infanta Isabel, 1, Madrid	540	33	737	Rústica. Pastos 7. ^a
SL-8-OT	Ministerio de Agricultura, ICONA. Paseo Infanta Isabel, 1, Madrid	160	33	737	Rústica. Pastos 7. ^a
SL-9-OT	Ministerio de Agricultura, ICONA. Paseo Infanta Isabel, 1, Madrid	580	33	737	Rústica. Pastos 7. ^a
SL-10-OT	Comisaría de Aguas del Duero. Muro, 5, Valladolid	20	—	—	Arroyo de Carrió.
SL-11-OT	María Álvarez Rodríguez. Miñera de Luna (León)	300	33	16	Rústicas. Pastos 2. ^a
SL-11-OT bis	José Melcón Rodríguez. Caldas de Luna (León)	300	33	16	Arrendatario.
SL-12-OT	Ministerio de Agricultura, ICONA. Paseo Infanta Isabel, 1, Madrid	150	33	1.037	Rústica. Pastos 7. ^a
SL-13-OT	Ricardo Rodríguez Rodríguez. Caldas de Luna (León)	1.050	33	15	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-14-OT	Antonio y Angelina Rodríguez Peláez. Caldas de Luna (León)	940	33	19	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-15-OT	Irene Álvarez Fernández. Caldas de Luna (León)	880	33	14	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-16-OT	Rosa Tascón Rodríguez. Caldas de Luna (León)	810	33	13	Arrendatario.
SL-16-OT bis	Adolfo Fernández García. Caldas de Luna (León)	810	33	9	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-17-OT	Adolfo Fernández García. Caldas de Luna (León)	230	33	9	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-18-OT	Teófilo Rodríguez Fernández. Caldas de Luna (León)	570	33	8	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-18-OT bis	José Melcón Rodríguez. Caldas de Luna (León)	570	33	8	Arrendatario.
SL-19-OT	Aquilino González Suárez. Caldas de Luna (León)	570	33	20	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-19-OT bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna (León)	570	33	20	Arrendatario.
SL-20-OT	Aquilino González Suárez. Caldas de Luna (León)	230	33	5	Rústica. Labor secano 5. ^a
SL-20-OT bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna (León)	230	33	5	Arrendatario.
SL-21-OT	Amelia Rodríguez Rodríguez. Caldas de Luna (León)	700	33	22	Rústica. Prado secano 3. ^a
SL-21-OT bis	Benjamín Fernández García. Caldas de Luna (León)	700	33	22	Arrendatario.
SL-22-OT	Francisco Bayón Álvarez. Caldas de Luna (León)	290	33	4	Rústica. Labor secano 5. ^a
SL-22-OT bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna (León)	290	33	4	Arrendatario.
SL-23-OT	Adolfo Fernández García. Caldas de Luna (León)	225	33	3	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-24-OT	Valeriana Pulgar Álvarez. La Vega de Robledo (León)	400	33	2	Rústica. Labor secano 5. ^a
SL-24-OT bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna (León)	400	33	2	Arrendatario.
SL-25-OT	José Antonio Álvarez Fernández. Caldas de Luna (León)	720	33	1	Rústica. Prado secano 2. ^a
SL-26-OT	Ministerio de Agricultura, ICONA. Paseo Infanta Isabel, 1, Madrid	9.720	33	737	Rústica. Pastos 7. ^a
SL-27-OT	Comisaría de Aguas del Duero. Muro, 5, Valladolid	6.736	—	—	Río de Laven.
SL-28-OT	María Fernández Díez. Caldas de Luna (León)	80	33	1.027	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-28-OT bis	Secundino González González. Caldas de Luna (León)	80	33	1.027	Arrendatario.
SL-29-OT	Antonio Fernández Díez. Caldas de Luna (León)	90	33	1.037 parte	Rústica. Pastos 7. ^a

Finca número	Titular y domicilio	afectada m ²	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
SL-30-OT	Celestino Fernández García. Caldas de Luna (León)	834	33	363	Rústica. Prado regadío 3.ª
SL-31-OT	Celestino Fernández García. Caldas de Luna (León)	720	33	362	Rústica. Prado regadío 3.ª
SL-32-OT	Comisaría de Aguas del Duero. Muro, 5, Valladolid	980	—	—	Río de Laven
SL-33-OT	Emiliano Rodríguez Rodríguez. Avenida Madrid 5, 3.ª derecha, León	180	33	—	Rústica. Prado regadío 3.ª
SL-34-OT	Cándido Gutiérrez Rodríguez. Las Anforas 18, León	64	33	354	Rústica. Pastos 2.ª
SL-34-OT bis	Francisco Bayón Alvarez. Caldas de Luna (León)	64	33	354	Arrendatario.
SL-35-OT	Francisco Bayón Alvarez. Caldas de Luna (León)	497	33	353 parte	Rústica. Pastos 2.ª
SL-36-OT	Esther Suárez Quirós. Río San Pedro, 10, 5.ª derecha, Oviedo	1.876	33	353 parte	Rústica. Pastos 2.ª
SL-36-OT bis	Francisco Bayón Alvarez. Caldas de Luna (León)	1.876	33	353 parte	Arrendatario.
SL-37-OT	Francisco Bayón Alvarez. Caldas de Luna (León)	4.298	33	352-351 343-341	Rústica. Labor secano 2.ª
SL-38-OT	Aquilino González Suárez. Caldas de Luna (León)	119	33	349	Rústica. Labor secano 4.ª
SL-38-OT bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna (León)	119	33	349	Arrendatario.
SL-39-OT	Ricardo Rodríguez Rodríguez. Caldas de Luna (León)	782	33	344	Rústica. Labor secano 4.ª
SL-40-OT	María Fernández Alvarez. Caldas de Luna (León)	120	33	345	Rústica. Prado secano 2.ª
SL-41-OT	Comisaría de Aguas del Duero. Muro, 5, Valladolid	160	—	—	Arroyo de Ferreras.
SL-42-OT	María González Rubio. Caldas de Luna (León)	500	33	327	Rústica. Prado secano 2.ª
SL-42-OT bis	Manuel González Rubio. Caldas de Luna (León)	500	33	327	Arrendatario.
SL-43-OT	José Antonio Alvarez Fernández. Caldas de Luna (León)	10	33	331	Rústica. Pastos 2.ª
SL-44-OT	Ricardo Gómez Rosón. Caldas de Luna (León)	245	33	329	Rústica. Prado secano 2.ª
SL-45-OT	Antonio Rodríguez Peláez. Caldas de Luna (León)	460	33	328	Rústica. Prado secano 2.ª
SL-46-OT	Excelentísimo Ayuntamiento. Sena de Lúa (León)	50	—	—	Camino de Ferreras.
SL-47-OT	Claudio Rodríguez Menéndez. Villanueva de Valdegovia (Alava)	500	33	449	Rústica. Prado secano 2.ª
SL-47-OT bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna (León)	500	33	449	Arrendatario.
SL-48-OT	Esther Suárez Quirós. Río San Pedro, 10, 5.ª derecha, Oviedo	25	33	427	Rústica. Prado secano 2.ª
SL-48-OT bis	Antonio Fernández Suárez. Caldas de Luna (León)	25	33	427	Arrendatario.
SL-49-OT	Adelaida Díez Arias. Caldas de Luna (León)	170	33	428	Rústica. Pastos 2.ª
SL-49-OT bis	Jesús Marco Martínez. Caldas de Luna (León)	170	33	428	Arrendatario.
SL-50-OT	María Ordóñez Fernández. Caldas de Luna (León)	650	33	429 parte	Rústica. Pastos 2.ª
SL-50-OT bis	Francisco Bayón Alvarez. Caldas de Luna (León)	650	33	429 parte	Arrendatario.
SL-51-OT	Francisco Bayón Alvarez. Caldas de Luna (León)	384	33	429 parte	Rústica. Pastos 2.ª
SL-52-OT	Ana Fernández Fernández. Caldas de Luna (León)	263	33	429 parte	Rústica. Pastos 2.ª
SL-53-OT	Ricardo Gómez Rosón. Caldas de Luna (León)	787	33	432	Rústica. Pastos 2.ª
SL-54-OT	Nieves Díez González. Caldas de Luna (León)	512	33	423 parte	Rústica. Labor secano 4.ª
SL-55-OT	Esther Suárez Quirós. Río San Pedro, 10, 5.ª derecha, Oviedo	50	33	423 parte	Rústica. Labor secano 4.ª
SL-55-OT bis	Antonio Fernández Suárez. Caldas de Luna (León)	50	33	423 parte	Arrendatario.
SL-56-OT	Enrique Alvarez Rodríguez. Arana, 21, 3.ª izquierda, Vitoria (Alava)	527	33	423 parte	Rústica. Labor secano 4.ª
SL-56-OT bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna (León)	527	33	423 parte	Arrendatario.
SL-57-OT	Nieves Díez González. Caldas de Luna (León)	465	33	384	Rústica. Pastos 2.ª
SL-58-OT	Adelaida Díez Arias. Caldas de Luna (León)	413	33	385	Rústica. Labor secano 4.ª
SL-58-OT bis	Jesús Marcos Martínez. Caldas de Luna (León)	413	33	385	Arrendatario.
SL-59-OT	Antonio Fernández Díez. Caldas de Luna (León)	149	33	383	Rústica. Pastos 2.ª
SL-60-OT	Claudio Rodríguez Menéndez. Villanueva de Valdegovia (Alava)	602	33	386	Rústica. Labor secano 4.ª
SL-60-OT bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna (León)	602	33	386	Arrendatario.
SL-61-OT	Antonio Alvarez Fernández. Cabualles de Abajo (León)	418	33	381	Rústica. Labor secano 4.ª

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m ²	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
SL-61-OT bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna (León)	418	33	381	Arrendatario.
SL-62-OT	Adolfo Fernández García. Caldas de Luna (León)	228	33	382	Rústica. Labor secano 4. ^a
SL-63-OT	Rudesindo Fernández Alvarez. Caldas de Luna (León)	660	33	379	Rústica. Labor secano 4. ^a
SL-63-OT bis	Antonio Fernández Suárez. Caldas de Luna (León)	660	33	379	Arrendatario.
SL-64-OT	María Fernández Alvarez. Caldas de Luna (León)	25	33	380	Rústica. Labor secano 4. ^a
SL-65-OT	Amando Melcón García. Caldas de Luna (León)	613	33	378	Rústica. Labor secano 4. ^a
SL-68-OT	Manuel y María González Rubio. Caldas de Luna (León)	700	33	616	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-67-OT	José Rodríguez García. Caldas de Luna (León)	700	33	614	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-68-OT	Benjamín Fernández García. Caldas de Luna (León)	680	33	615	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-69-OT	Joaquín Rodríguez Díez. Carretera de San Andrés, 71, León	884	33	613	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-69-OT bis	Francisco Bayón Alvarez. Caldas de Luna (León)	884	33	613	Arrendatario.
SL-70-OT	Edelmira González Rodríguez. Caldas de Luna (León)	96	33	642	Rústica. Labor secano 5. ^a
SL-70-OT bis	Cándido García Alvarez. Caldas de Luna (León)	96	33	642	Arrendatario.
SL-71-OT	Esther Suárez Quirós. Río San Pedro, 10, 5.º derecha, Oviedo	448	33	606	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-71-OT bis	Ricardo Gómez Rosón. Caldas de Luna (León)	448	33	606	Arrendatario.
SL-72-OT	Edelmira González Rodríguez. Caldas de Luna (León)	6	33	608	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-73-OT	Manuel González Rubio. Caldas de Luna (León)	435	33	609	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-74-OT	Josefa Alvarez Arias. Alcalá, 29, Madrid.	555	33	650	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-74-OT bis	Francisco Bayón Alvarez. Caldas de Luna (León)	555	33	650	Arrendatario.
SL-75-OT	Adolfo Fernández García. Caldas de Luna (León)	1.231	33	649	Rústica. Labor secano 5. ^a
SL-76-OT	Efrén Rodríguez Díez. Caldas de Luna (León)	141	33	686	Rústica. Labor secano 5. ^a
SL-76-OT bis	Evelia Fernández Rodríguez. Caldas de Luna (León)	141	33	686	Arrendatario.
SL-77-OT	Francisco Bayón Alvarez. Caldas de Luna (León)	446	33	671	Rústica. Labor secano 5. ^a
SL-78-OT	Edelmira González Rodríguez. Caldas de Luna (León)	185	33	685	Rústica. Labor secano 5. ^a
SL-78-OT bis	Cándido García Alvarez. Caldas de Luna (León)	185	33	685	Arrendatario.
SL-79-OT	José Melcón Rodríguez. Caldas de Luna (León)	540	33	662	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-80-1-OT	Celestino Fernández García. Caldas de Luna (León)	90	33	683 parte	Rústica. Labor secano 5. ^a
SL-80-2-OT	Josefa Alvarez Arias. Alcalá, 29, Madrid.	90	33	683 parte	Rústica. Labor secano 5. ^a
SL-80-2-OT bis	Celestino Fernández García. Caldas de Luna (León)	40	33	683 parte	Arrendatario.
SL-81-OT	Esther Suárez Quirós. Río San Pedro, 10, 5.º derecha, Oviedo	1.225	33	664	Rústica. Labor secano 4. ^a
SL-81-OT bis	Antonio Fernández Suárez. Caldas de Luna (León)	1.225	33	664	Arrendatario.
SL-82-OT	María Isabel Fernández Fernández. Caldas de Luna (León)	184	33	667	Rústica. Labor secano 4. ^a
SL-83-OT	Ricardo Gómez Rosón. Caldas de Luna (León)	1.310	33	677	Rústica. Prado secano 2. ^a
SL-84-OT	María Fernández Alvarez. Caldas de Luna (León)	84	33	679	Rústica. Labor secano 4. ^a
SL-85-OT	Antonio Fernández Díez. Caldas de Luna (León)	477	33	676	Rústica. Prado secano 2. ^a
SL-86-OT	Ramiro Gutiérrez Gutiérrez y Ricardo Hidalgo Suárez. Carretera San Andrés, número 91, León	1.144	33	678	Rústica. Prado secano 2. ^a
SL-86-OT bis	Secundino González González. Caldas de Luna (León)	1.144	33	678	Arrendatario.
SL-87-OT	Adelaida Díez Alvarez. Caldas de Luna (León)	9	33	825	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-87-OT bis	Jesús Marco Martínez. Caldas de Luna (León)	9	33	825	Arrendatario.
SL-88-OT	Adelaida Díez Arias y otros. Caldas de Luna (León)	112	—	—	Camino.
SL-89-OT	Teófilo Rodríguez Fernández. Caldas de Luna (León)	1.109	33	824	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-89-OT bis	José Melcón Rodríguez. Caldas de Luna (León)	1.109	33	824	Arrendatario.
SL-90-OT	María Fernández Díez. Caldas de Luna (León)	50	33	813	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-90-OT bis	Secundino González González. Caldas de Luna (León)	50	33	813	Arrendatario.

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos catastrales		
			Pólígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
SL-91-OT	María Fernández Díez. Caldas de Luna (León)	38	33	813	Rústica. Pastos 2. ^a
SL-91-OT bis	Secundino González González. Caldas de Luna (León)	38	33	813	Arrendatario.
SL-92-OT	Aquilino González Suárez. Caldas de Luna (León)	1.284	33	823	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-92-OT bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna (León)	1.284	33	823	Arrendatario.
SL-93-OT	Teófilo Rodríguez Fernández. Caldas de Luna (León)	810	33	822	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-93-OT bis	José Melcón Rodríguez. Caldas de Luna (León)	810	33	822	Arrendatario.
SL-94-1-OT	Ricardo Gómez Rosón. Caldas de Luna (León)	2.433	33	814 y 817	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-94-2-OT	Ricardo Hidalgo Alvarez. Carretera San Andrés, 91, León	1.375	33	819	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-94-2-OT bis	Secundino González González. Caldas de Luna (León)	1.375	33	819	Arrendatario.
SL-95-OT	Ricardo Hidalgo Alvarez. Carretera San Andrés, 91, León	608	33	934	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-95-OT bis	Evelia Fernández Rodríguez. Caldas de Luna (León)	608	33	934 parte	Arrendatario.
SL-96-OT	Antonio y Angelina Rodríguez Peláez. Caldas de Luna (León)	457	33	847	Rústica. Pastos 3. ^a
SL-97-OT	Ricardo Hidalgo Alvarez. Carretera San Andrés, 91, León	589	33	934	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-97-OT bis	María Angeles González Arias. Caldas de Luna (León)	589	33	934 parte	Arrendatario.
SL-98-OT	Ricardo Hidalgo Alvarez. Carretera San Andrés, 91, León	1.860	33	934	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-98-OT bis	Emilia Suárez Fernández. Caldas de Luna (León)	1.860	33	934 parte	Arrendatario.
ST-99-OT	Ricardo Hidalgo Alvarez. Carretera San Andrés, 91, León	38	33	934	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-99-OT bis	Ricardo Gómez Rosón. Caldas de Luna (León)	38	33	934 parte	Arrendatario.
SL-100-1-OT	Ricardo Hidalgo Alvarez. Carretera San Andrés, 91, León	700	33	934	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-100-1-OT bis	Evelia Fernández Rodríguez. Caldas de Luna (León)	700	33	934 parte	Arrendatario.
SL-100-2-OT	Ricardo Hidalgo Alvarez. Carretera San Andrés, 91, León	500	33	934	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-100-2-OT bis	Ricardo Gómez Rosón. Caldas de Luna (León)	500	33	934 parte	Arrendatario.
SL-101-OT	Ricardo Hidalgo Alvarez. Carretera San Andrés, 91, León	520	33	934	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-101-OT bis	Jesús Marco Martínez. Caldas de Luna (León)	520	33	934 parte	Arrendatario.
SL-102-OT	Ricardo Hidalgo Alvarez. Carretera San Andrés, 91, León	624	33	934	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-102-OT bis	José Alvarez Fernández. Caldas de Luna (León)	624	33	934 parte	Arrendatario.
SL-103-OT	Ricardo Hidalgo Alvarez. Carretera San Andrés, 91, León	494	33	934	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-103-OT bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna (León)	494	33	934 parte	Arrendatario.
SL-104-OT	Ricardo Hidalgo Alvarez. Carretera San Andrés, 91, León	721	33	934	Rústica. Prado regadío 2. ^a
SL-104-OT bis	Armando Melcón García. Caldas de Luna (León)	721	33	934 parte	Arrendatario.
SL-105-OT	Fernando Melcón García. Caldas de Luna (León)	262	33	956	Rústica. Prado secano 3. ^a
SL-105-OT bis	Armando Melcón García. Caldas de Luna (León)	262	33	956	Arrendatario.
SL-106-OT	Comisaría de Aguas del Duero. Muro, 5, Valladolid	180	—	—	Arroyo de Gorguera.
SL-107-OT	Excelentísimo Ayuntamiento de Sena de Luna (León)	271	—	—	Camino de Gorguera.
SL-108-OT	Cándido Gutiérrez Rodríguez. Las Anforas, 19, León	785	33	958	Rústica. Prado secano 3. ^a
SL-108-OT bis	Secundino González González. Caldas de Luna (León)	734	33	958	Arrendatario.
SL-109-OT	María González Rubio. Caldas de Luna (León)	1.194	33	959	Rústica. Prado secano 3. ^a
SL-109-OT bis	Manuel González Rubio. Caldas de Luna (León)	1.194	33	959	Arrendatario.
SL-110-OT	Cándido Gutiérrez Rodríguez. Las Anforas, 19 (León)	959	33	960	Rústica. Labor secano 4. ^a
SL-110-OT bis	Secundino González González. Caldas de Luna (León)	959	33	960	Arrendatario.
SL-111-OT	Aurelia Fernández Alvarez. Caldas de Luna (León)	71	33	956	Rústica. Prado secano 3. ^a
SL-111-OT bis	Antonio Rodríguez Peláez. Caldas de Luna (León)	71	33	956	Arrendatario.
SL-112-OT	María Isabel Fernández Fernández. Caldas de Luna (León)	596	33	961	Rústica. Prado secano 2. ^a
SL-113-OT	Purificación Rodríguez González. Cristo Rey, 8, 6.º izqda., León	148	33	1.011	Rústica. Pastos 3. ^a

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
SL-113-OT bis	José Melcón Rodríguez. Caldas de Luna (León)	148	33	1.011	Arrendatario.
SL-114-OT	Edelmira González Rodríguez. Caldas de Luna (León)	1.738	33	962 parte y 963	Rústica. Prado secano 2.ª
SL-114-OT bis	Cándido García Álvarez. Caldas de Luna (León)	1.738	33	962 parte y 963	Arrendatario.
SL-115-OT	Purificación Rodríguez González. Cristo Rey, 8, 6.º izqda., León	462	33	962 parte	Rústica. Pastos 3.ª
SL-115-OT bis	José Melcón Rodríguez. Caldas de Luna (León)	462	33	962 parte	Arrendatario.
SL-116-OT	Felicidad González Gutiérrez. Caldas de Luna (León)	1.418	33	1.012	Rústica. Pastos 3.ª
SL-116-OT bis	Sebastián Álvarez Fernández. Calde de Luna (León)	1.418	33	1.012	Arrendatario.
SL-117-OT	Ricardo Rodríguez Rodríguez. Caldas de Luna (León)	42	33	1.009	Rústica. Pastos 2.ª
SL-118-OT	Josefa Álvarez Arias. Alcalá, 29, Madrid.	2.849	33	1.025	Rústica. Pastos 3.ª
SL-118-OT bis	Alfredo Vizcaino Álvarez. Caldas de Luna (León)	2.849	33	1.025	Arrendatario.
SL-119-OT	Comisaría de Aguas del Duero. Muro, 5. Valladolid	450	—	—	Río de Laven.
SL-120-OT	Josefa Álvarez Arias. Alcalá, 29, Madrid.	1.781	33	691	Rústica. Prado regadio 2.ª
SL-120-OT bis	Francisco Bayón Álvarez. Caldas de Luna (León)	1.761	33	691	Arrendatario.
SL-121-OT	Nieves Díez González. Caldas de Luna (León)	631	33	693	Rústica. Labor regadio U.ª
SL-122-OT	Joaquín Rodríguez Díez. Carretera San Andrés, 71, León	256	33	695	Rústica. Labor secano 3.ª
SL-122-OT bis	Francisco Bayón Álvarez. Caldas de Luna (León)	256	33	695	Arrendatario.
SL-123-OT	Ricardo Rodríguez Rodríguez. Caldas de Luna (León)	245	33	694	Rústica. Labor secano 3.ª
SL-124-OT	Excelentísima Diputación Provincial de León	413	—	—	Carretera de Caldas.
SL-CON-1-OT	Concejo Administrativo. Caldas de Luna (León)	470 m. l.	—	—	Conducción subterránea.

Información pública de la relación de bienes y derechos que es necesario ocupar temporalmente para la ejecución de las obras del proyecto de la base de instalaciones de Sotiello, en el término municipal de Pola de Lena, con motivo de las obras de la autopista de peaje Campomanes-León

Aprobado por la Dirección General de Carreteras, en fecha 18 de junio de 1976, el proyecto de la base de instalaciones

de Sotiello, con motivo de las obras de la autopista de peaje Campomanes-León, se somete a información pública por plazo de diez días la relación de bienes y derechos que es necesario ocupar temporalmente para la ejecución del citado proyecto en términos de Sotiello, Ayuntamiento de Pola de Lena (Oviedo), de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el

plazo expresado, ante esta Jefatura Regional, las oportunas reclamaciones a los efectos que se determinan en el citado precepto reglamentario.

En el expediente, la «Sociedad Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.», asume la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Oviedo, 9 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe.—3.457-D.

Relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal

Término municipal: Pola de Lena

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
PL- 2-OT	Excmo. Ayuntamiento.—Pola de Lena ...	1.000	—	—	Camino.
PL- 3-OT	Antonio Zapico Díaz.—Sotiello (P. L.)	360	42	122	Rústica. Cereal riego 2.ª
PL- 4-OT	Elvira Argüelles Fernández.—Sotiello (Pola de Lena)	150	42	126	Rústica. Pradera 2.ª
PL- 5-OT	Juan Escosusa Rubín.—Sotiello (P. L.) ...	1.500	42	128	Rústica. Cereal secano 2.ª
PL- 5-OT bis	José Antonio Álvarez González.—Sotiello (Pola de Lena)	1.500	42	128	Arrendatario.
PL- 6-OT	Ignacio Lorenzo Miranda.—Sotiello (P. L.)	1.500	42	127	Rústica. Cereal secano 2.ª
PL- 7-OT	Herederos de Prudencia Fernández de la Riba.—Sotiello (P. L.)	1.880	42	129	Rústica. Cereal secano 2.ª
PL- 8-OT	Herederos de Prudencia Fernández de la Riba.—Sotiello (P. L.)	800	42	130	Rústica. Cereal secano 2.ª
PL- 9-OT	Ignacio Lorenzo Miranda.—Sotiello (P. L.)	1.560	42	131	Rústica. Cereal secano 2.ª
PL-10-OT	Juan Escosusa Rubín.—Sotiello (P. L.)	1.500	42	132	Rústica. Cereal secano 2.ª
PL-11-OT	Herederos de Prudencia Fernández de la Riba.—Sotiello (P. L.)	1.200	42	133	Rústica. Cereal secano 2.ª
PL-12-OT	Herederos de Prudencia Fernández de la Riba.—Sotiello (P. L.)	1.400	42	134	Rústica. Cereal secano 2.ª
PL-13-OT	Angeles Álvarez Argüelles.—Sotiello (Pola de Lena)	1.825	42	137	Parte rústica. Fruta 2.ª Pradera 2.ª

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m²	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
PL-14-OT	Luisa Alvarez Lorenzo.—Sotiello (P. L.) ...	800	42	136	Rústica. Cereal seco 2.º
PL-15-OT	Herederos de Pedro Alvarez Blanco.—Sotiello (Pola de Lena)	800	42	135	Rústica. Cereal seco 2.º
PL-16-OT	Herederos de Leandro Escosura Avella.—Sotiello (P. L.)	450	42	142	Parte rústica. Pradera 3.º
PL-17-OT	Herederos de Ramiro Argüelles Miranda.—Sotiello (P. L.)	4.250	42	138 y 139	Parte rústica. Frutal 2.º
PL-18-OT	Dimas González Blanco.—Ujo (P. L.)	1.375	42	40	Parte rústica. Pradera 2.º Cereal 2.º
PL-19-OT	Juan Escosura Rubín.—Sotiello (P. L.) ...	1.300	42	38	Rústica. Cereal seco 2.º
PL-20-OT	María Escosura Rubín.—Sotiello (P. L.) ...	1.300	42	38	Rústica. Cereal seco 2.º
PL-21-OT	Justa González Fanjul.—Sotiello (P. L.) ...	2.950	42	37	Rústica. Pradera 2.º
PL-22-OT	María Escosura Rubín.—Sotiello (P. L.) ...	1.610	42	38	Rústica. Pradera 2.º
PL-23-OT	Juan Escosura Rubín.—Sotiello (P. L.) ...	1.420	42	35	Rústica. Cereal seco 2.º
PL-24-OT	Visitación Alvarez Avella.—Sotiello (P. L.)	880	42	34	Rústica. Pradera 2.º
PL-25-OT	Ana Alvarez Avella.—Sotiello (P. L.)	1.200	42	33	Rústica. Pradera 2.º
PL-26-OT	Ignacio Lorenzo Miranda.—Sotiello (P. L.)	1.700	42	32	Rústica. Pradera 2.º
PL-27-OT	Ana Alvarez Avella.—Sotiello (P. L.)	5.750	42	31	Rústica. Pradera 2.º
PL-28-OT	Comisaría de Aguas del Duero	300	—	—	Río Huerna.
PL-29-OT	Avellano y Escosura, S. L.—Sotiello (P. L.)	2.000	41	1	Rústica. Frutal 2.º

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», avenida de la Borbolla, número 5.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 15.000 litros por segundo, como ampliación de los 5.000 litros por segundo otorgados por Orden ministerial de fecha 24 de mayo de 1967.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiato-Pantano de Puente Nuevo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Espiel (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de junio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—10.428-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

«Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 38,89 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tamega.

Término municipal en que radicarán las obras: Laza (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.938-D.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

MALAGA

Expropiaciones

Procedimiento de urgencia

Declarada, por estar incluida en el vigente plan de desarrollo prorrogado, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-GR-259». Ensanche y mejora del firme de la carretera nacional 323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos 441,5 al 460,9. Tramo: Alhendín-Dúrcal. Tramo 1.º, correspondiente al término municipal de Dúrcal (Granada), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación ayudada puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Dúrcal o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las certificaciones que procedan.

Málaga, 1 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—5.344-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie finca	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca	Parcela	Polígono
1	Don Manuel Arias Merlo. Cortijo D. Andrés. Marchena. Dúrcal (Granada).	N., término de Padul; S., don Juan Pérez Roncero; E., C. N. 323, y O., Propiedad.	Habas.	1.770	383	Parcial.	1	1
2	Don Juan Pérez Romero. Granada, 68. Padul (Granada).	N., don Manuel Arias Merlo; S., Obras Públicas; E., C. N. 323, y O., propiedad.	Habas.	1.770	435	Parcial.	1	1
3	Zona de tranvías.	N., término de Padul; S., propiedad; E., propiedad, y O., C. N. 323.	Barbecho.	2.905	989	Parcial.	20-30	1
4	Don Francisco Jiménez Molina. Agua. Dúrcal (Granada).	N., Obras Públicas S., don Manuel Ferrer Bailón; E., C. N. 323, y O., propiedad.	Remolachas.	793	121	Parcial.	31	1
5	Don Manuel Ferrer Bailón. Estudiante. Dúrcal. (Granada).	N., don Francisco Jiménez Molina; S., don Francisco Alcaraz Agustín; E., C. N. 323, y O., propiedad.	Patatas.	1.585	224	Parcial.	32	1
6	Don Francisco Alcaraz Agustín. Estudiante. Dúrcal (Granada).	N., don Manuel Ferrer Bailón; S., propiedad; E., C. N. 323, y O., propiedad.	Habas.		141	Parcial.		
7	Don Manuel Martín Padiá. Rodríguez Acosta, 9. Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., don Manuel Guerrero Rodríguez; E., propiedad, y O., FEVE.	Barbecho.		208	Parcial.		
8	Don Manuel Guerrero Rodríguez. Barriada Marchena, 2. Dúrcal (Granada).	N., don Miguel Martín Padiá; S., don Antonio Agustín Fernández; E., propiedad, y O., C. N. 323.	Cebada.		380	Parcial.		
9	Don Antonio Agustín Fernández. Cañadilla, 15. Dúrcal (Granada).	N., don Manuel Guerrero Rodríguez; S., don Manuel Vilchez Agustín; E., propiedad, y O., C. N. 323.	Barbecho.		303	Parcial.		
10	Don Manuel Haro Fajardo. Isaac Peral, 7, 5.º, 2.º Barrio de la Luz. Málaga.	N., Propiedad; S., don Antonio Haro Fajardo; E., C. N. 323, y O., propiedad.	Manzanos.		337	Parcial.		
11	Don Antonio Haro Fajardo. Pilar, 8. Dúrcal (Granada).	N., don Manuel Haro Fajardo; S., doña María Haro Fajardo; E., carretera nacional 323, y O., propiedad.	Manzanos.		383	Parcial.		
12	Doña María Haro Fajardo. Avenida Calvo Sotelo, 77. Padul (Granada).	N., don Antonio Haro Fajardo; S., Hermanos Haro Fajardo; E., carretera nacional 323, y O., propiedad.	Manzanos.		449	Parcial.		
13	Don Antonio, Manuel, María, Pilar Haro Fajardo. Pilar. Dúrcal. Granada.	N., doña María Haro Fajardo; S., don Jerónimo Haro Estévez; E., carretera nacional 323, y O., propiedad.	Barbecho.	2.589	130	Parcial.	102	1
14	Don Jerónimo Haro Estévez. Pilar, 8. Dúrcal (Granada).	N., Hermanos Haro Fajardo; S., camino Real; E., C. N. 323, y O., propiedad.	Barbecho.	2.589	34	Parcial.	102	1
15	Don Manuel Vilchez Agustín. Moreda. Dúrcal (Granada).	N., don Antonio Agustín Fernández; S., doña Felisa Esturillo Fernández; E., propiedad, y O., C. N. 323.	Alfalfa.		248	Parcial.		
16	Doña Felisa Esturillo Fernández. Plaza España, 7. Dúrcal (Granada).	N., don Manuel Vilchez Agustín; S., don Francisco Cáceres Vilchez; E., propiedad, y O., C. N. 323.	Baldío.		188	Parcial.		
17	Don Francisco Casares Vilchez. Generalísimo, 107. Padul (Granada).	N., doña Felisa Esturillo Fernández; S., propiedad; E., propiedad, y O., carretera nacional 323.	Baldío.		283	Parcial.		
18	Zona de tranvías.	N., propiedad; S., don Antonio Jiménez Moreno; E., don Antonio Jiménez Moreno, " O., carretera nacional 323.	Baldío.		2.374	Parcial.		
19	Don Antonio Jiménez Moreno. Lepanto, 3. Dúrcal (Granada).	N., FEVE; S., Hermanos Chaves Castillo; E., propiedad, y O., FEVE.	Trigo.		6.792	Parcial.		
20	Hermanos Chaves Castillo. Calvario. Dúrcal (Granada).	N., don Antonio Jiménez Moreno; S., don Miguel Castillo Puertas; E., propiedad, y O., propiedad.	Patatas. Habas. Trigo. Garbanzos.		3.831	Parcial.		
21	Don Miguel Castillo Puertas. San Felipe. Dúrcal (Granada).	N., hermanos Chaves Castillo; S., don Antonio Machado Robles; E., propiedad, y O., José Melguizo Puertas.	Coles.		325	Parcial.		

22	Don José Melguizo Puertas. Estudiante, 28. Dúrcal (Granada).	N., Hermanos Chaves Castillo; S., don Diego Arroyo Haro; E., don Miguel Castillo Puertas, y O., propiedad.	Patatas.	697	Parcial.
23	Don Diego Arroyo Haro. Estudiante. Dúrcal (Granada).	N., don José Melguizo Puertas; S., don Antonio López Rosales; E., don Antonio Machado Robles, y O., propiedad.	Patatas.	475	Parcial.
24	Don Antonio Machado Robles. Nueva. Dúrcal (Granada).	N., don Miguel Castillo Puertas; don José Melguizo Puertas; S., don Miguel Molina Martín; E., propiedad, y O., don Diego Arroyo Haro, don Antonio López Rosales y don Manuel Domínguez Carmona.	Cebada.	2.593	Parcial.
25	Don Antonio López Rosales. Horno «Barrio Bajo». Dúrcal (Granada).	N., don Diego Arroyo Haro; S., don Manuel Domínguez Carmona; E., don Antonio Machado Robles, y O., propiedad.	Alfalfa.	154	Parcial.
26	Don Manuel Domínguez Carmona. San Blas, 46. Dúrcal (Granada).	N., don Antonio López Rosales; S., don Miguel Molina Martín; E., don Antonio Machado Robles, y O., propiedad.	Cebada.	69	Parcial.
27	Don Miguel Molina Martín. Estudiante. Dúrcal (Granada).	N., don Antonio Machado Robles; S., don Francisco Molina Puertas; E., propiedad, y O., propiedad.	Olivar.	1.403	Parcial.
28	Don Francisco Molina Puertas. Plaza España, 15. Dúrcal (Granada).	N., don Miguel Molina Martín; S., carretera nacional 323; E., Daniel Morales Iglesia, y O., carretera nacional 323.	Huerta.	832	Parcial.
29	Don Daniel Morales Iglesia. Solana. Dúrcal (Granada).	N., don Miguel Molina Martín; S., carretera nacional 323; E., propiedad, y O., don Francisco Molina Puertas.	Huerta.	826	Parcial.
30	Doña Carmen Serrano de Haro. San Juan. Dúrcal (Granada).	N., carretera nacional 323; S., río Durcal; E., propiedad, y O., don Antonio González Padial.	Huerta.	1.423	Parcial.
31	Don Antonio González Padial. Cuesta del Valdesa, 11. Dúrcal (Granada).	N., D. C. N. 323; S., río Durcal; E., doña Carmen Serrano de Haro, y O., propiedad.	Huerta.	1.423	Parcial.
32	Don Ignacio Ferrer Puertas. Morcillo. Dúrcal (Granada).	N., río Durcal; S., don José María Dávila Valverde y don Juan Pedro Molina; E., propiedad, y O., propiedad.	Patatas.	518	Parcial.
33	Don José María Dávila Valverde. Plaza Trinidad, 4. Granada.	N., don Ignacio Ferrer Puertas; S., don Nicolás Montes y Castro; E., propiedad, y O., don Juan Pedro Molina.	Alamos.	114	Parcial.
34	Don Juan Pedro Molina Aguado. Avenida Generalísimo. Dúrcal (Granada).	N., don Ignacio Ferrer Puertas; S., don José Fajardo Pérez; E., don José María Dávila Valverde, y O., propiedad.	Alamos.	871	Parcial.
35	Don Nicolás de Monte y Castro. Barrio Bajo. Dúrcal (Granada).	N., don José María Dávila Valverde; S., carretera nacional; E., propiedad, y O., don José Fajardo Pérez y don Juan Vilchez Castilla.	Huerta.	221	Parcial.
36	Don José Fajardo Pérez. Serrano. Dúrcal (Granada).	N., don Juan Pedro Molina; S., don Juan Vilchez Castilla; E., don Nicolás de Monte y Castro, y O., propiedad.	Alamos.	412	Parcial.
37	Don Juan Vilchez Castilla. Sahor. Dúrcal (Granada).	N., don José Fajardo Pérez; S., carretera nacional; E., don Nicolás de Monte y Castro, y O., propiedad.	Huerta.	190	Parcial.
38	Don Antonio Guardia Estrabot. Angel, 2. Granada.	N., carretera nacional; S., don Manuel Melguizo Puertas y don Manuel Castilla Molina; E., don José Megías Megías y propiedad, y O., propiedad.	Huerta.	706	Parcial.
39	Don Manuel Castilla Molina. Bar Corona. Dúrcal (Granada).	N., don Antonio Guardia Estrabot; S., don José Megías Megías; E., don Antonio Guardia Estrabot, y O., propiedad.	Huerta. Patatas.	172	Parcial.
40	Don Manuel Melguizo Puertas. Agua. Dúrcal (Granada).	N., don Antonio Guardia Estrabot; S., don José Megías Megías; E., propiedad, y O., don José Megías Megías y don Antonio Guardia Estrabot.	Cebada.	123	Parcial.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie finca	A expropiar	Modo cómo la expropiación afecta a la finca	Parcela	Polligono
41	Don José Megías Megías, Santa Clara «Bar Durcal», Zaidén (Granada).	N. don Manuel Castilla, Molina, don Manuel Meiguizo Puertas y don Francisco Guardia Estrabot, S., propiedad; E., propiedad y O., don Francisco Medina Povedano.	Patatas.		2.293	Parcial.		
42	Don Francisco Medina Povedano. Nueva, Durcal (Granada).	N. don José Megías Megías, S., propiedad; E., don José Megías Megías, y O., propiedad.	Patatas.		448	Parcial.		

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de A. T. a 25 KV., a E. T. 955 «Orbis Holiday», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,046 kilómetros, de trazado subterráneo, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, y E. T. 955 «Orbis Holiday», de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 622.400 pesetas.

Expediente: 214-76/789.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.117-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a E. T. «Orbis», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alp.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,490 kilómetros de línea aérea, con conductores de aluminio-acero, y E. T. «Orbis» de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 751.400 pesetas.

Expediente: 216-76/791.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.116-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 11 KV. y E.T. «Supermercado La Escala», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Escala.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,120 kilómetros, la línea aérea, con conductores de aluminio-acero, y E. T. «Supermercado La Escala», de 50 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 308.400 pesetas.

Expediente: 167-76/783.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.115-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 11 KV., a E. T. «Parque», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Figueras.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,040 kilómetros, de trazado subterráneo, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, y E. T. «Parque», de 100 KVA., a 8/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 553.400 pesetas.

Expediente: 213-76/788.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.114-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de 25 KV. y EE. TT. 956 y 957 «Fanals de Lloret II y III», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,018 kilómetros de línea subterránea, con conductores de aluminio tipo subterráneo, y dos E. T. 956 «Fanals Lloret II» y 957 «Fanals Lloret III», de 630 KVA., cada una, a 25 0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 878.155 pesetas.
Expediente: 209-76/784.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.113-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. «Depuradora Cadaqués», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cadaqués.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una planta depuradora.

Características principales: 0,048 kilómetros, de línea aérea, con conductores de aluminio-acero y E. T. «Depuradora Cadaqués», con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 338.100 pesetas.
Expediente: 168-76/782.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.112-C.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Cuatro nuevos centros de transformación y sus correspondientes líneas de alimentación, que tendrán por finalidad suministrar energía eléctrica al polígono de viviendas «El Rancho», en Morón de la Frontera.

Emplazamiento de las instalaciones: En el citado polígono.

Centros de transformación:

Tipo: Intemperie.

Potencia: Un centro de 10 KVA. y los tres restantes de 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000 (20.000)/380-220 V.

Líneas de alimentación:

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Línea 1.ª:

Origen: En la línea de «Circunvalación Morón».

Final: Centro de transformación número 1.

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud: 0,230 kilómetros.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena, de vidrio templado (2 elementos).

Línea 2.ª:

Origen: En centro de transformación existente, denominado «La Merced».

Final: En el centro de transformación número 1, después de hacer entrada y salida en los números 4, 3 y 2.

Tipo: Cable subterráneo, trifásico.

Longitud: 1,270 kilómetros.

Conductores: Aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección, cada uno.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.545.806 pesetas.

Referencia: RAT. 11.968.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.161-14.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de ramal de línea eléctrica y tendido subterráneo para alimentación de nuevo centro transformador de servicio público en barrio nuevo de Utebo.

Características: Línea mixta aérea-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV., derivada de la existente que alimenta a «Viviendas Butano». Longitud del tramo aéreo: 366 metros; conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Longitud del tramo subterráneo, 85 metros; conductores, cables subterráneos de aluminio de 3 por 1 por 50 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos de hormigón o metálicos.

Presupuesto: 428.576 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 61/76.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Zaragoza, 28 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 2.775-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Luis Domínguez García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Luis Domínguez García».

Domicilio: Calle Gomis, número 43, Barcelona.

Título de la publicación: «Leyes Fiscales de Hacienda».

Subtítulo: Tributación al Día.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: De 2 a 6.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de divulgación en materia fiscal o tributaria, exclusivamente para clientes del despacho profesional del titular de la Empresa. Comprenderá los temas de resumen y comentario mensual de las disposiciones legales que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado», comentarios bursátiles y comentarios en torno a aspectos técnico-tributarios.

Director: Don Juan Luis Domínguez García (publicación eximida de Director periodista). Esta publicación venta siendo editada por la Empresa «Juan Luis Domínguez López».

Madrid, 2 de mayo de 1976.—El Director general.—2.819-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Tribuna Dominical», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editora y Distribuidora Europea, S. A.»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.625, Sección Personas Jurídicas, tomo 22.

Domicilio: Calle Arenal, número 21, Madrid.

Título de la publicación: «Tribuna Dominical».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 50 por 34 centímetros (suplemento 34 por 25 centímetros).

Número de páginas: 24 (suplemento 18).

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de informaciones y reportajes de actualidad con los criterios de una publicación periódica de información independiente. La publicación propiamente dicha constituye un semanario de temática general y el suplemento recoge la información periodística correspondiente al día de su puesta a la venta. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Guillermo Medina González. R.O.P. número 5.124.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Director general.—9.001-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José María Fe Clavell», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Fe Clavell».

Domicilio: Calle Vilamari, número 81, Barcelona.

Título de la publicación: «Jardinform».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 210 por 280 milímetros.
Número de páginas: 32.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Proporcionar la información necesaria a arquitectos, decoradores y técnicos paisajistas, de las limitaciones y posibilidades de plantas ornamentales, accesorios decorativos de jardinería y elementos necesarios en la misma. Comprenderá los temas de informaciones de temas relativos a la aplicación de la jardinería en la arquitectura y la decoración, así como propuestas publicitarias de Empresas comerciales del ramo.

Director: Don José María Fe Clavell (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—2.883-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Margarita Smerdou Altolaguirre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Margarita Smerdou Altolaguirre».

Domicilio: Calle Victor Pradera, número 64, Madrid.

Título de la publicación: «Caballo Griego».

Lugar de aparición: Málaga.
Periodicidad: Semestral.
Formato: 30 por 22 centímetros.
Número de páginas: 30.
Precio: 250 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Revista de poesía. Comprenderá los temas de poemas, su crítica, traducción e historia, biografía de los poetas, y, excepcionalmente, ilustra-

ciones referentes a los temas objeto de la publicación.

Director: Don Bernabé Fernández-Canivell y Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—9.183-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Serinco» y «Eurofach Electrónica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antonio Pérez del Camino Araujo» inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 25, Sección Personas Naturales, tomo 1.

Domicilio: Calle María Auxiliadora, número 3, Madrid.

Título de la publicación: «Serinco».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 27 por 22 centímetros.
Número de páginas: De 50 a 60.
Precio: 11.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 500.
Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Estudio de proyectos, materiales y elementos constructivos. Análisis mediante programas de ordenador de los consumos y tecnologías de los distintos materiales en obra. Comprenderá los temas de: Descripción de proyectos y análisis programado de materiales.
Director: Don Rafael González Charlo (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Eurofach Electrónica».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 27 por 22 centímetros.
Número de páginas: De 60 a 80.
Precio: 1.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a nivel técnico superior de equipos y componentes de la industria electrónica sólo para profesionales. Trata de analizar la tecnología que se aplica en la fabricación de los productos para el sector electrónico y hacerlos llegar mediante una programación con ordenador a los Ingenieros o Técnicos que puedan necesitar de esta actualidad. Comprenderá los temas de: Componentes electrónicos (tubos TRC y profesionales, semiconductores y circuitos integrados, subconjuntos, condensadores, resistencias, componentes inductivos y componentes electromecánicos), electrónica profesional (telecomunicaciones, equipos especiales para la defensa, así como tratamiento de información) y electrónica de consumo (radio-receptores y cajas acústicas).

Director: Don Andrés Hennequet Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—3.070-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORDOBA

El excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba ha incoado expediente de expropiación sobre los terrenos afectados por el proyecto de ampliación de la central de tratamiento para abastecimiento de agua a Córdoba; el proyecto fue aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 1975.

En el expediente el Ayuntamiento de Córdoba interviene como Administración expropiante, siendo beneficiario de los bienes que se expropia la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba.

Citada Empresa, el día 7 de junio del actual ha remitido relación de parcelas, propietarios y superficies afectas, cumplimentando lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación; 5 y 16 de su Reglamento.

Relación de propietarios, parcelas y superficies

Parcela número 1. Don Fernando Grande de Canales, 597,50 metros cuadrados.

Parcela número 2. Don Luis Agüera González, 2.870 metros cuadrados.

Parcela número 3. Don Miguel A. García Gil, 3.346,25 metros cuadrados.

Parcela número 4. Don José Martínez Tallante, 5.000 metros cuadrados.

Parcela número 5. Doña Dolores Sanjuán, viuda de E. Grande, 4.851 metros cuadrados.

Parcela número 6. Don Rafael López Sánchez, 750 metros cuadrados.

Parcela número 7. Don José Quirós Villoslada, 2.373,50 metros cuadrados.

Parcela número 8. Doña Dolores Sanjuán, viuda de E. Grande, 6.955 metros cuadrados.

Parcela número 9. Doña Dolores Sanjuán, viuda de E. Grande, 3.105 metros cuadrados.

Parcela número 10. Don Andrés Duque Ventura, 936 metros cuadrados.

Parcela número 11. Doña Pilar Cañabate Rivera, 5.687,50 metros cuadrados.

Parcela número 12. Don Francisco Pérez Pastor, 1.040,60 metros cuadrados.

Parcela número 13. Doña Pilar Cañabate Rivera, 2.447,50 metros cuadrados.

Parcela número 14. Doña Juana Cadenas de Llano y otros, 8.055 metros cuadrados.

Zona de servidumbre de la conducción de aguas del pantano del Guadalmellato a Villa Azul, 369 metros cuadrados.

Relación que se publica a los solos efectos de la determinación de titulares afectados, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Local, 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, 11 del Reglamento que la desarrolla y 52 de la Ley del Suelo, «La aprobación de planes y proyectos de ordenación urbana, implicará la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios correspondientes a los fines de expropiación e imposición de servidumbres».

Se publica el presente con el fin de que cualquier persona, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este, pueda aportar cuantos datos estime pertinentes que permitan rectificar los posibles errores en que se haya podido incurrir en la relación que precede.

Córdoba, 8 de junio de 1976.—El Alcalde accidental.—4.335-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco Zaragozano)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 527.848 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.480.826 al 3.008.473, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Zaragozano», mediante escritura pública del 24 de junio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de junio de 1976.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, José Luis Contreras.—10.205-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 34.459 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, núms. 39.865.935 al 39.900.393, emitidas por la Compañía «Unión Eléctrica, S. A.».

Barcelona, 1 de junio de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.512-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.000.001 al 2.000.000 emitidas por la Compañía «Agrupación Pirenaica de Valores Mobiliarios, S. A.».

Barcelona, 1 de julio de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.513-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 obligaciones simples, al portador de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, emitidas por la Compañía «Unión Eléctrica, S. A.».

Barcelona, 1 de julio de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.514-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.884.253 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 17.305.521 al 20.189.773, emitidas por la Compañía «Unión Explosivos-Río Tinto, S. A.».

Barcelona, 1 de julio de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.515-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 52.517 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1.008.029 al 1.060.545, emitidas por el «Banco de Granada, S. A.».

Barcelona, 1 de julio de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.516-5.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA (C. I. U. V. A. S. A.)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, autorizado por la Junta general

extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1973, ha acordado aumentar el capital en 4.500.000 pesetas, mediante la puesta en circulación de 9.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales números 137.001 al 146.000, siendo los requisitos para la suscripción:

1.º Desde el 20 de agosto al 30 de septiembre, los actuales accionistas podrán suscribir una acción nueva por cada 13 antiguas, justificando su derecho mediante estampillado de las mismas.

2.º Las acciones que no ejerciten su preferencia dentro del plazo señalado, perderán sus derechos y el Consejo de Administración dispondrá libremente de los títulos correspondientes, adjudicándolos en la forma que estime más conveniente.

3.º El desembolso se realizará en el acto de la suscripción por su valor nominal de 500 pesetas por título. Las nuevas acciones tendrán derechos económicos desde 1 de enero de 1976.

La ejecución de esta operación de ampliación de capital se confía al Banco de Bilbao y sus sucursales.

Zaragoza, 1 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.520-6.

DECORACION TIENDAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se hace público que, en la Junta universal de

accionistas celebrada el pasado día 20 de mayo, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad.

Prat de Llobregat, 15 de junio de 1976. El Liquidador, Alberto Fernández Lacruz. 3.511-5.

PORTLAND AZUD, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de julio de 1976, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social (calle Berenguer IV, número 10, pral. 2.ª, de Tortosa, Tarragona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar el acuerdo tomado por el Consejo de Administración del día 3 de julio de 1976, que textualmente dice: «Presentar a la Autoridad judicial competente expediente de suspensión de pagos o quiebra, en su caso.»

2.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración del día 3 de julio de 1976, que textualmente dice: «Facultar expresamente a don Luis Andréu Carafí para que represente a la Sociedad en todos los trámites, cuestiones, incidentes, proposiciones y modificaciones de convenio y todas cuantas actuaciones se dimanen de la suspensión de pagos a presentar o quiebra, en su caso, con todas las facultades de delegación más amplias para ello.»

Los accionistas que deseen asistir inmovilizarán sus acciones o resguardos en la Caja social, con una antelación mínima de cinco días.

Tortosa, 10 de julio de 1976.—El Presidente, David Piñana Añó.—3.573-6.

MUINSA

SOCIEDAD DE INVERNSA MOBILIARIA

Balancé de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	50.297.773,36		Capital	220.000.000,00	
Cartera de valores	414.700.047,84		Reservas	190.567.004,43	
Cuentas transitorias	787.488,32		Cuentas transitorias	11.856.791,55	
Inmovilizado	1.891.707,40		Resultados	45.253.220,94	
Total	487.677.016,92		Total	487.677.016,92	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	3.890.378,40		Dividendos	11.060.956,84	
Gastos bancarios	389.228,00		Resultado venta valores	34.460.146,02	
Amortizaciones	233.909,00		Primas de asistencia	83.560,17	
Resultados	42.043.878,63		Intereses bonos Tesoro	152.829,00	
Total	46.557.492,03		Total	46.557.492,03	

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación	4.210.000	19.997.500	20.839.500
Textiles	3.889.500	5.158.271	4.182.975
Papel y Artes Gráficas	1.175.000	3.807.506	3.783.500
Químicas	11.440.000	22.784.241	24.380.725
Material de construcción	5.083.000	17.071.552	13.732.130
Construcción de obras públicas	7.242.000	23.165.320	30.851.290
Inmobiliarias	13.572.500	32.868.877	35.362.135
Eléctricas	30.331.500	56.596.538	47.768.120
Navegación marítima	3.815.500	6.072.062	5.582.989
Servicios comerciales	11.762.000	48.749.020	49.814.400
Bancos	14.468.750	92.418.395	93.008.095
Sociedad de Inversión Mobiliaria	4.904.000	21.830.469	19.018.145
Otras Entidades financieras	718.000	3.820.003	3.551.860
Varios	2.952.000	7.532.449	10.024.110
Renta fija	11.428.000	11.428.688	11.324.800
Valores no cotizados	2.409.000	16.583.220	23.549.115
Michelin «A»	3.724.000	-25.038.137	24.950.900
Total	132.905.750	414.700.048	421.783.499

Madrid, 12 de julio de 1976.—10.440-C.

INCOINSA
INVERSION COLECTIVA INSTITUCIONAL, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Banco	32.443.247,54	Capital	305.000.000,00
Cartera de valores	281.452.818,11	Reservas	2.703.872,48
Cuentas transitorias	574.058,58	Cuentas transitorias	8.083.783,39
Inmovilizado	4.320.000,00	Resultados	5.022.284,38
Total	318.789.920,23	Total	318.789.920,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	2.295.883,00	Dividendos	6.087.808,51
Resultado venta valores	1.810.422,88	Primas de asistencia	33.641,75
Amortizaciones	540.000,00	Intereses bancarios	226.188,92
Resultados	1.930.886,32	Intereses bonos Tesoro	249.174,00
Total	6.576.892,18	Total	6.576.892,18

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación	2.740.000	11.084.973	9.840.480
Textiles	3.284.000	4.751.448	3.683.405
Químicas	4.325.000	7.930.884	7.914.710
Material de construcción	2.440.000	9.181.808	6.612.400
Construcciones y obras públicas	1.217.000	10.715.129	10.186.980
Inmobiliarias	8.870.500	21.837.988	19.521.905
Eléctricas	11.238.500	20.828.916	19.082.480
Fecsa	12.080.000	17.764.289	16.284.136
Hidrola	9.986.000	18.001.502	17.393.040
Servicios comerciales	6.428.500	34.223.053	27.390.855
Bancos	5.415.000	32.232.888	34.057.040
Banco Santander	1.859.250	14.134.309	13.785.307
Banco Hispano Americano	2.530.000	14.828.980	13.839.100
Banco Popular	2.590.000	20.754.085	18.130.000
Sociedad de inversiones	3.238.000	13.925.918	12.288.425
Otras Entidades financieras	1.292.500	7.319.840	6.384.950
Banco Internacional de Comercio	2.177.000	19.728.117	21.739.515
Renta fija	2.603.000	2.603.000	2.789.540
Total	83.880.250	281.452.814	260.935.028

Madrid, 12 de julio de 1976.—10.442-C.

CARTEASTUR, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria
Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	15.757.222,17	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	181.441.405,87	Cuentas transitorias	955.410,35
Cuentas transitorias	955.815,15	Resultados	388.341,64
Inmovilizado	3.189.308,00		
Total	201.323.751,99	Total	201.323.751,99

Estado de situación de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Textiles	487.500	724.537	527.583
Papel y artes gráficas	880.000	2.748.248	2.833.800
Químicas	8.440.000	14.238.179	14.988.253
Material de construcción	2.537.500	7.973.700	6.850.340
Construcciones y obras públicas	127.500	304.678	389.750
Cubiertas y tejados	1.383.000	10.815.185	11.590.600
Inmobiliarias	5.612.500	14.393.947	12.625.910
Eléctricas	8.956.500	18.418.484	13.837.129
Iberduero	4.322.000	10.691.477	9.881.280
Servicios comerciales	5.027.000	21.348.599	21.679.510
Bancos	3.368.000	21.890.584	22.270.220
Banco Popular	2.181.000	15.177.354	15.127.000
Banco Urquijo	1.875.000	10.513.639	10.050.400
Banco Santander	1.321.750	10.061.578	11.017.642
Sociedad de inversiones	1.391.550	7.288.833	6.599.931
Otras Entidades financieras	1.084.000	5.934.496	5.258.180
Banco Internacional de Comercio	2.233.000	19.109.703	22.289.960
Renta fija	4.304.500	4.308.997	4.443.100
Total	53.272.300	194.640.018	192.038.348

Madrid, 12 de julio de 1976.—10.441-C.

MAPINCO
SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	5.887.884,88	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	201.680.398,30	Reservas	5.115.335,38
Cuentas transitorias	1.994.358,99	Cuentas transitorias	6.040.188,00
Inmovilizado	2.551.272,50	Remanente anterior	953.787,99
Resultados	15.581,70		
Total	212.109.272,37	Total	212.109.272,37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	870.987,20	Dividendos	5.850.084,30
Gastos bancarios	90.723,74	Primas de asistencia	32.539,08
Resultado venta valores	4.700.710,82	Intereses bancarios	58.915,18
Amortizaciones	384.467,50	Intereses bonos Tesoro	89.789,00
		Resultados	15.581,70
Total	6.026.889,26	Total	6.026.889,26

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Químicas	1.350.000	2.117.872	2.021.883
Material de construcción	300.000	1.030.877	813.000
Construcción y obras públicas	4.388.500	17.814.584	17.489.130
Inmobiliarias	3.151.000	8.601.686	7.088.730
Eléctricas	9.883.500	22.850.545	16.086.581
Servicios comerciales	3.049.500	12.348.491	12.946.935

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.220.008,41	Dividendos	2.367.970,15
Gastos bancarios	5.697,48	Resultado venta valores	523.552,77
Amortizaciones	352.145,00	Intereses bancarios	23.793,71
Resultados	337.487,78		
Total	2.915.318,63	Total	2.915.318,63

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Papel y artes gráficas	1.750.000	5.215.694	5.835.000
Explosivos	3.211.000	9.924.495	10.082.540
Construcciones y obras públicas	1.810.000	5.158.401	5.249.000
Vallehermoso	4.593.000	10.831.334	10.380.180
Inmobiliarias	384.000	844.062	944.640
Eléctricas	5.115.000	9.446.765	9.185.545
Galerías Preciados	2.618.500	10.510.466	10.485.905
Bancos	4.862.000	35.738.911	35.303.930
Corporación Industrial Bancobao	4.805.500	9.012.157	8.474.120
Sociedad de inversión	1.158.000	8.513.956	8.142.700
Bonos Bandesco	17.000.000	17.042.510	17.000.000
Banco de Fomento	11.050.000	11.077.635	11.050.000
Banco Urquijo	30.000.000	30.075.015	32.100.000
Banco de Finanzas	20.000.000	20.050.005	20.000.000
Total	107.958.000	181.441.403	182.033.560

Madrid, 12 de julio de 1976.—10.443-C.

MUINSA DOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	22.001.231,70	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	194.640.018,22	Reservas	16.843.046,94
Cuentas transitorias	11.883,04	Cuentas transitorias	1.547.407,00
Inmovilizado	2.924.009,00	Resultados	1.188.688,02
Total	219.577.141,96	Total	219.577.141,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.803.754,00	Dividendos	4.773.858,90
Gastos bancarios	63.275,97	Primas de asistencia	63.755,12
Resultado venta valores	1.876.198,85	Intereses bancarios	98.339,96
Amortizaciones	417.715,00	Intereses bonos Tesoro	47.119,00
Resultados	1.022.129,36		
Total	4.983.072,96	Total	4.983.072,96

Bancos	3.956.000	25.285.544	25.616.707
Sociedad de Inversiones	850.375	4.023.463	4.090.400
Mapfrida	9.000.000	13.419.125	17.730.000
Fondos de inversión	—	7.161.644	6.899.709
C. I. C.	16.655.000	51.025.087	82.275.700
Tafisa «B»	3.627.000	10.520.255	12.316.230
Grupo Velázquez	2.272.000	10.031.792	9.315.200
Banco Internacional de Comercio	1.451.500	12.041.581	14.494.865
Valores no cotizados	1.750.000	1.764.411	1.750.000
Renta fija	1.587.000	1.645.409	1.587.000
Total	63.349.375	201.680.396	232.321.670

Madrid, 12 de julio de 1976.—10.439-C.

MAPFRIDA

S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	99.748.978,79	Capital	370.000.000,00
Cartera de valores	436.716.802,26	Reservas	141.542.155,43
Cuentas transitorias	233.289,84	Cuentas transitorias	8.682.008,00
Inmovilizado	2.395.813,70	Resultados	18.870.723,16
Total	539.094.884,59	Total	539.094.884,59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.164.660,00	Dividendos	8.087.361,53
Gastos bancarios	114.284,58	Resultado venta valores	9.310.712,51
Amortizaciones	476.101,00	Primas de asistencia	59.216,36
Resultados	15.841.418,14	Intereses bancarios	26.465,32
		Intereses bonos Tesoro	112.708,00
Total	17.586.463,72	Total	17.586.463,72

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación	1.061.000	5.039.750	5.251.950
Textiles	5.143.500	6.175.277	5.909.930
Químicas	8.152.500	13.104.244	13.222.697
Material de construcción	2.008.500	5.319.992	5.302.440
Construcciones y obras públicas	5.698.500	19.887.029	25.718.580
Inmobiliarias	10.054.000	23.920.375	22.624.020
Eléctricas	6.497.500	13.570.377	10.500.632
Navegación marítima	2.587.500	4.810.289	3.772.575
Servicios comerciales	12.184.500	45.389.698	51.769.535
Bancos	13.389.250	93.965.266	94.679.060
Sociedad de Inversiones	1.655.125	8.705.998	7.976.835
Fondos de inversión	—	21.237.328	23.307.840
CIC	37.467.500	122.870.833	185.089.450
Varios	4.128.000	18.068.218	16.764.800
Valores no cotizados	34.351.500	29.921.148	32.394.665
Renta fija	4.733.000	4.733.000	4.860.820
Total	149.055.875	436.716.602	509.599.034

Madrid, 12 de julio de 1976.—10.438-C.

**CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.
(CASER)**

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del día 25 del presente mes de julio, se hará efectivo el dividendo activo del 8 por 100, con deducción de impuestos, acordado por la Junta general por el ejercicio de 1975.

El pago se realizará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (calle Alcalá, números 27 y 29, respectivamente, Madrid), mediante entrega del cupón número 22 de las acciones series A, B, C, D y E.

El dividendo líquido a repartir representa 66,80 pesetas, para las acciones series A, D y E, y 33,40 pesetas, para las acciones series B y C.

En el domicilio de dichas Instituciones se facilitarán las facturas correspondientes.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.575-12.

**REMOLCADORES NOSA TERRA, S. A.
(REMOLCANOSA)**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle General Aranda, 72, 1.º, Vigo), el próximo día 25 de julio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 26 de julio, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Propuesta y, en su caso, acuerdo sobre ampliación de capital social y consiguiente modificación estatutaria.
2. Ruegos y preguntas.

Vigo, 2 de julio de 1976.—El Presidente, Angel García Paz.—3.577-13.

**TUBOS FORJADOS, S. A.
BILBAO**

En uso de las atribuciones que estatutariamente corresponden al Administrador único, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 del mes de julio, a las cinco de la tarde, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vizcaya (calle Rodríguez Arias, número 6, de Bilbao), y de no reunirse asistencia suficiente, en segunda convocatoria, el día 30 de julio, a las cinco de la tarde, en los mismos locales.

Orden del día

- 1.º Designar Administrador sustituto o suplente del titular.
- 2.º Anular y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la facultad para ampliar el capital social, otorgada al Administrador único por la Junta general de accionistas, celebrada el 17 de junio de 1975.
- 3.º Aumentar el capital social con cargo a la Cuenta de Regularización de Balances y modificar los Estatutos sociales en lo que proceda.
- 4.º Facultar al Administrador único para que aumente el capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hasta el 50 por 100 del capital resultante de la ampliación que se acuerde, y a introducir la correspondiente modificación en los Estatutos.

Pueden concurrir a la Junta los poseedores de acciones que representen un va-

lor nominal de 15.000 pesetas; lo que acreditarán, con cinco días de antelación, mediante depósito de los títulos en la Caja social o por certificación bancaria. Bilbao, 5 de julio de 1976.—El Administrador único, Alfonso Zorrilla.—10.418-C.

CRANE-MADRID, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general, celebrada el día 10 de mayo de 1976, ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

Activo:	
Caja	46.624,88
Pérdidas y Ganancias	34.953.375,12
Total	35.000.000,00

Pasivo:	
Capital	35.000.000,00

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—9.576-C.

MADERAS DEL ECUADOR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 22 de junio de 1976, adoptó el acuerdo de convocar a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1976, a las doce horas, en el domicilio social, San Francisco, número 10, Tolosa (Guipúzcoa), en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la situación económica general de la Sociedad. Acuerdos que correspondan adoptar.
- 2.º Acuerdo a adoptar en relación a la exigencia de responsabilidades contra el Administrador-Delegado.
- 3.º Firma del acta de la reunión.

Tolosa, 5 de julio de 1976.—José Areitio Aramburu, Presidente del Consejo de Administración.—10.429-C.

CANARIAS COLOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad del día de hoy, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el local, para el día 27 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, en el mismo domicilio, el día siguiente, a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la enajenación del laboratorio de Santa Brígida, por los motivos que se expondrán.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Para concurrir a la presente Junta es necesario que los accionistas depositen, en el domicilio social, sus títulos, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Santa Ursula (Tenerife), 6 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo, José A. Velázquez y Velázquez.—10.437-C.

**TABLEROS Y BARNIZADOS, S. A.
(TABASA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria,

que tendrá lugar (D. m.) el próximo día 14 del mes de julio actual, a las doce horas, en esta capital y en su domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio 1975.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario en funciones.—10.448-C.

MARBELLA BEACH HOTEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de julio de 1976, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la Compañía (avenida General Perón, número 27, de Madrid), en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 9.º y 14 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos establecidos por los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.451-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

*Emisión de obligaciones de 24 mayo 1963
Asamblea extraordinaria del Sindicato
de Obligacionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores obligacionistas de esta emisión para celebrar Asamblea extraordinaria del Sindicato, el próximo día 30 de julio, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad emisora en Bilbao (plaza de Alférces Provisionales, 2, 5.º), con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Uno.—Propuesta de la Sociedad emisora de amortizar la totalidad aún subsistente de la emisión de obligaciones hipotecarias de 24 de mayo de 1963 y liberación total de los bienes gravados por la hipoteca constituida en garantía de la emisión. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a efecto tal propuesta.

Dos.—Adopción de los acuerdos necesarios para la extinción del Sindicato y cancelación de los asientos registrales pertinentes.

Tres.—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a asistir todos los obligacionistas o delegar su representación, cuyo derecho podrá acreditarse mediante el resguardo de depósito de los títulos o documentos que justifique la propiedad de los mismos.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Comisario.—10.456-C.

INCAISA, S. A.
Balance definitivo al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital:	
Caja y Bancos	11.894.640,21	Escriturado y desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores:		Acreedores:	
Acciones cotizadas	180.266.267,67	Por compras realizadas de valores	1.710.720,00
Acciones no cotizadas	5.232.898,40	Amortizaciones:	
Obligaciones cotizadas	2.000.015,30	De gastos de constitución	1.064.315,60
Obligaciones no cotizadas	2.205.610,00	Reservas:	
Deudores:		Legal	14.673,93
Por dividendos a cobrar	66.839,72	Pérdidas y Ganancias:	
Inmovilizaciones intangibles:		Del ejercicio de 1975	4.658.353,42
Gastos de constitución	3.596.600,00		
Resultados negativos:			
Del ejercicio de 1974	2.185.381,65		
	207.448.062,95	Cuentas de orden:	
Cuentas de orden:		Valores de nuestra cartera depositados	59.789.925,00
Depósito de valores	59.789.925,00		
	287.237.987,95		287.237.987,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en la enajenación de derechos	3,00	Dividendos de acciones	3.206.352,20
Gastos generales	165.718,30	Prima de asistencia Juntas	64.330,48
Comisiones y gastos bancarios	27.953,04	Intereses de obligaciones	504.390,00
Amortización gastos de constitución	359.660,00	Intereses bancarios	17.173,41
	553.334,34	Beneficio en la enajenación de títulos	1.419.441,69
Resultado del ejercicio 1975	4.658.353,42		5.211.687,76
	5.211.687,76		5.211.687,76

Relación de valores que integran la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1975

Valores clasificados por grupos según el «Boletín de Cotización» de la Bolsa de Madrid	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio de diciembre
Acciones:			
(a) Bancos comerciales	10.500.250	69.858.747	72.914.908
Bancos industriales	2.209.500	10.412.911	10.895.875
(b) Electricidad	20.030.000	44.117.427	31.752.758
Agua y gas	750.000	1.496.265	1.507.500
Alimentación	1.017.500	2.482.259	1.618.706
Servicios comerciales	2.325.000	8.117.166	9.307.349
Inmobiliarias	440.000	1.180.369	1.906.997
Constructoras de obras públicas	100.000	689.590	749.730
Inversión Mobiliaria	10.788.875	25.084.838	14.791.728
Petróleos	1.558.000	5.140.618	6.696.248
Químicas	3.436.000	9.828.807	10.697.274
Metálicas	1.271.500	1.998.243	1.327.192
Varios	48.000	49.028	89.780
Obligaciones:			
Bancos industriales	2.000.000	2.000.015	2.055.300
Valores 10 por 100 activo libre	3.319.000	7.438.308	—
	59.789.925	188.704.591	166.489.321

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Acciones	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio de diciembre
(a) Banco Español de Crédito	2.151.750	16.716.819	13.009.481
(a) Banco de Gredos	5.000.000	27.318.688	35.388.500
(b) Unión Eléctrica	7.582.500	16.492.544	10.545.741
	14.734.250	60.518.051	58.943.722

Oviedo, 6 de mayo de 1976.—1.938-D.

COMERCIAL AUTOMOVIL Y AGRICOLA,
SOCIEDAD ANONIMA
(CAYASA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión de 27 de noviembre de 1975, ha tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de fusión de «Hispano Tensina, S. A.», con «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», mediante la absorción

de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque de su patrimonio a «Hispano Tensina, S. A.».

2. Subrogación de «Hispano Tensina, Sociedad Anónima», en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», con carácter general y sin limitación.

3. Los accionistas de CAYASA recibirán, en pago de sus respectivas participaciones en la Sociedad, cuatro acciones nominativas de mil pesetas nominales cada una, emitidas a este fin por «Hispano Tensina, S. A.», por cada once de las pesetas y entrega por aquéllos, en metá-

lico, de 16,27 pesetas. Los accionistas de CAYASA podrán agrupar sus respectivas acciones para ejercitar dicho canje.

4. Se reconoce a los accionistas ausentes en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.» (CAYASA), su facultad de separarse de la Sociedad dentro del plazo de tres meses, contado desde la fecha del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Heraldo de Aragón», recibiendo trescientas veinte pesetas, en metálico, por acción poseída.

5. Se concede, igualmente, un plazo de tres meses, contados en la misma forma

que anteriormente se ha indicado, a los acreedores de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», para que puedan hacer efectivos, y en metálico, sus respectivos créditos.

Zaragoza, 25 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.352-D.
2.ª 13-7-1976

HISPANO TENSINA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión de 27 de noviembre de 1975, ha tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de fusión de «Hispano Tensina, S. A.», con «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque de su patrimonio a «Hispano Tensina, S. A.».

2. Subrogación de «Hispano Tensina, Sociedad Anónima», en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», con carácter general y sin limitación.

3. Los accionistas de CAYASA recibirán en pago de sus respectivas participaciones en la Sociedad, cuatro acciones nominativas de mil pesetas nominales cada una, emitidas a este fin por «Hispano Tensina, S. A.», por cada once de las poseídas y entrega por aquéllos, en metálico, de 18,27 pesetas. Los accionistas de CAYASA podrán agrupar sus respectivas acciones para ejercitar dicho canje.

Zaragoza, 25 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.353-D.
2.ª 13-7-1976

PROMOTORA SANTA CLARA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1976, acordó ampliar el capital social en 48.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 98.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, a la par, libres de gastos para el suscriptor, con desembolso total al tiempo de la suscripción, con los mismos derechos políticos a las actualmente en circulación y participación en los beneficios sociales a partir del próximo día 1 de septiembre de 1976.

La suscripción se abrirá el próximo día 15 de julio, quedando cerrada tan pronto sea cubierta.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho preferente de suscripción a razón de dos acciones nuevas por cada tres que posean, debiendo justificar la titularidad en Secretaría, por cualquiera de los medios admitidos.

Las acciones no suscritas, dentro del plazo preferente de suscripción concedido a los señores accionistas, quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien podrá darles el destino que estime conveniente.

Jerez de la Frontera, 2 de julio de 1976.
El Consejo de Administración.—3.510-4.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA (C.I.U.V.A.S.A.)

Pago de dividendo

A partir del día 15 del actual mes de julio, se pagará por el Banco de Bilbao y sus sucursales, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1975 del 12 por 100 a las acciones comprendidas entre los números 1 y el 137.000, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra estampillado de las mismas.

Zaragoza, 1 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.519-6.

DERIVADOS DEL FLUOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del 17 de mayo de 1976, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Vicente, sin número, edificio Albia, el día 3 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 4 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Ampliación del capital social.
- Modificación, en su caso, del artículo segundo de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Bilbao, 23 de junio de 1976.—10.326-C.

PARKINGS MAFERSL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Parkings Mafersl, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 30 de julio próximo, a las once de la mañana, en la calle Aribau, número 153, segundo, 2.ª, para tratar de los siguientes asuntos:

— Información y, en su caso, aprobación de la gestión social desde septiembre de 1975 hasta la fecha.

— Modificación o, en su caso, supresión del artículo 9.º y concordantes de los Estatutos sociales.

— Nombrar nuevo Consejo de Administración.

— Aprobar operaciones de compra o venta o transacciones anteriores a esta fecha, o nombrar, en su caso, nuevos Administradores.

— Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria se celebrará al día siguiente, en la misma hora y lugar.

Barcelona, 10 de julio de 1976.—El Gerente, José María Ferré Martí.—10.458-C.

LAVITEX, S. A.

Junta general universal extraordinaria

Se convoca Junta general universal extraordinaria para el día 28 del corriente mes de julio, en el domicilio social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y caso de ser necesario, el día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen del estado actual de la Sociedad y medidas a adoptar.
- 2.º Tratar de la posible disolución y cambio de administración.

Barcelona, 12 de julio de 1976.—José Joaquín Elizaga, Consejero de Administración.—10.462-C.

COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de julio, a las doce treinta horas, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social hasta la cifra máxima, en los términos y dentro del plazo previsto, en una o varias veces, en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegación de facultades y demás acuerdos necesarios y complementarios para la formalización de los anteriormente adoptados.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, al día siguiente hábil, a la misma hora, lugar y orden expresado.

Sevilla, 8 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.450-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).